

Los derechos en la diversidad cultural

Norma Del Río Lugo
Programa Infancia
Universidad Autónoma Metropolitana-México

En los últimos años se ha dado un cambio en torno al papel protagónico que tienen las culturas indígenas en México, debido en parte a la movilización de los pueblos indígenas para hacerse oír en el reclamo del respeto a sus derechos ciudadanos, así como a la creciente toma de conciencia mundial de que la diversidad es un bien común deseable, que enriquece y forma parte del patrimonio de la humanidad¹.

Junto con el reconocimiento oficial² de que la pluriculturalidad no es incompatible con la idea de unidad nacional, se ha tenido que plasmar la prohibición de discriminación por motivos étnicos, culturales, religiosos, de preferencias o por discapacidad, que apunta a situaciones existentes de asimetrías, exclusiones, e inequidad en todos los ámbitos. Los censos y estadísticas³ avalan la calca vergonzante entre las zonas indígenas y los índices de marginación, de pobreza y de pobre desarrollo humano, que ha llevado a intensos flujos migratorios internos y externos en búsqueda de mejores oportunidades de vida⁴.

¹ Un ejemplo de ello es la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos avalado por la UNESCO en Barcelona 1996 (Cf. Ramón i Mimo O., *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*, **Revista Iberoamericana de Educación** No. 13, 1997: 281-289).

² **Ley de Indígenas**, aprobada por el Congreso de la Unión, el 18 de Julio del 2001.

³ CONAPO, **Índices de Desarrollo Humano**, 2000; **Índices de Marginación**, 2000; INEGI, **XII Censo de Población y Vivienda**, 2000.

⁴ Cf. CONAPO, **Índices de Intensidad Migratoria**, México-Estados Unidos, 2000, México.

Hay un juego perverso entre las condiciones de vulnerabilidad y de precariedad en que se da la migración de familias enteras indígenas y las violaciones a sus derechos en los contratos laborales, de acceso a servicios de salud, de educación y de libertad de movimiento, que debieran gozar como ciudadanos protegidos por la ley⁵. Aunque este desplazamiento forzado ha roto con la situación de aislamiento cultural y geográfico que se les había impuesto históricamente, pone a prueba la fuerza de la vinculación con su comunidad de origen, la vitalidad de su lengua materna y su capacidad para reconfigurarse en la posible creación de un nuevo nicho ecológico y multicultural⁶.

Resulta cada vez más claro que los proyectos educativos globales uniformes que ignoran la diversidad, han llevado a diglosias y al fracaso en la “integración” de todos los sectores productivos del país, con la marginación consecuente y el silenciamiento y ocultamiento de las múltiples identidades que no por ignorarse dejan de existir. Hemos reproducido los esquemas coloniales de educación: la asimilación cultural por el sometimiento, o la educación paralela compensatoria con un claro tinte asistencial, por concebir la diferencia como un “handicap” estructural. Los niños indígenas existen sólo en tanto “problemas” y no como sujetos en el proceso de enseñanza-aprendizaje⁷.

No podemos respetar lo que no conocemos y hemos ignorado sistemáticamente formas de resolución de conflictos y de mediación (como el servicio comunitario) mucho más avanzadas que nuestros sistemas penales de castigo y reclusión para todo tipo de falta. Nos preguntamos cómo formar ciudadanos cuando los deberes y servicios comunitarios van de la mano al

⁵ Cf. Ponencias en la Mesa de Trabajo Infantil, **Foro Invisibilidad y Conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México**, UAM-UNICEF, México, D.F. Sept. 2002, www.uam.mx/cdi/foroinvisibilidad/index.html

⁶ Weller, F.G., 2000. *Migración infantil. Explotación de la mano de obra y privación de servicios educativos: el caso de los niños indígenas mexicanos en zonas mestizas, la población más vulnerable*, en Del Río, N., coord., **La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado**, UAM-UNICEF: México, pp. 39-53 (www.uam.mx/cdi/publica.html)

⁷ Cf. Hernández I., *Educación Indígena*, **Educación 2001**, Dic. 1995, pp.6-17.

ejercicio de la autoridad y del poder en las sociedades indígenas. Lo que definimos como organización comunitaria, es en realidad el ejercicio pleno de la ciudadanía que contrasta con la anomia e individualismo urbano⁸. El gobierno se ha convertido en una figura abstracta y ajena hacia la que proyectamos la responsabilidad social. El sentido de control y de autonomía que van junto con la capacidad de gobernar, se han perdido debido a las dificultades de participación democrática, mientras que en las sociedades indígenas se mantienen con sistemas de asignación de cargos de servicio a la comunidad, en la que el sujeto debe retribuir e invertir parte de su patrimonio individual en obras de beneficio social, o para garantizar la ocurrencia de celebraciones de acuerdo con los cánones tradicionales de su grupo étnico.

Es increíble que todavía sea noticia de prensa el que se abran las aulas de la ciudad a niños indígenas⁹, o más aún el que pase desapercibida su pertenencia étnica al maestro antes de que deserte de la escuela. No puede pensarse en una educación intercultural sino está montada sobre la plataforma del derecho. Es necesario cuestionar las razones de cómo es que un maestro bilingüe reciba menos salario y reconocimiento social que un maestro monolingüe; de por qué se consideran a los niños migrantes como “cifras fantasmas” porque no se logra hacer coincidir las fechas de inscripción previstas unidireccionalmente con las fechas de llegada de los niños a los campos agrícolas. Es en estas poblaciones donde más resalta cómo los niños deben encuadrarse a las necesidades del funcionamiento del sistema y no al revés.

Habrá que abandonar la retórica de la pobreza como única causa del trabajo infantil, culpando a la “permisividad de los padres”, cuando se silencian las causas de la demanda de trabajo, de bajos salarios, de pagos a destajo imposibles de cumplir por un solo individuo (pagos de dólar y medio por tonelada

⁸ Sánchez, MJ., *Espacios y mecanismos de conformación de la identidad étnica en situaciones de alta movilidad territorial. Reflexiones preliminares con migrantes zapotecos*, en Valenzuela Arce JM., **Decadencia y auge de las identidades**, México: Plaza y Valdés/El Colegio de la Frontera Norte, 2000, 2ª. Ed. pp. 209-230.

⁹ Hernández M., *Abren aulas a niños indígenas*, **Reforma**, Sección Metropolitana, 15/10/02.

de caña cortada), y que benefician en múltiples formas a los productores agrícolas o industriales¹⁰. Cuestionar también, por qué razones se dejan fuera los plaguicidas en la reglamentación de tóxicos y sustancias dañinas a la salud¹¹, y se deja las normas de protección al dueño de la tierra, y preocuparse también porque se garanticen los medios para que la información pueda hacerse accesible (información escrita multilingüe, oportunidades tempranas en ambientes alfabetizadores que posibiliten también el establecimiento de competencias para una lengua franca, sistemas de protección legal y de asesoría jurídica).

Los niños indígenas no son reductos del pasado. Sus múltiples formas de expresión ontológica requieren como cualquier otra de insumos, interacciones, confrontaciones para transformarse, desarrollarse y revitalizarse. Como cualquier otra cultura, no puede permanecer como un sistema cerrado, inmóvil, fija como pieza de museo antropológico a ser conservada sin que se deteriore. La visión etnocéntrica que califica de primitivo toda concepción que difiera con los paradigmas positivistas y pragmáticos y que justifica este aislamiento, debe romperse con la provisión y el acceso libre a la tecnología de comunicaciones (multimedia, internet, etc.) sin ningún tipo de dosificación.

La educación intercultural supone zonas de mediación y de negociación constante de significados para co-construir el pensamiento crítico complejo. Para poner la experiencia de las etnias indígenas en términos de igualdad con la cultura hegemónica mestiza, hay que hacer un esfuerzo por documentar y producir múltiples portadores de texto (en todas sus formas y modalidades: musicales, escritas, tejidos, virtuales, plásticas, etc) que promuevan la constitución de comunidades textuales. Las lenguas indígenas deben dejar de ser ágrafas y pasar por el rico proceso de discusión y de estandarización ortográfica para superar la

¹⁰ Sánchez S.K., Macchia, I., *Conclusiones de la Mesa de Trabajo Infantil, Foro Invisibilidad y Conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México*, UAM-UNICEF, México, D.F. Sept. 2002, www.uam.mx/cdi/foroinvisibilidad/index.html

¹¹ Díaz Romo, P., Salinas, S., “**Plaguicidas, tabaco y salud: El caso de los jornaleros huicholes, jornaleros mestizos y ejidatarios en Nayarit, México**”, México, 2002

atomización de variaciones dialectales y remontar el proceso de disolución cultural.

La lengua debe refuncionalizarse en los múltiples contextos de la vida pública y salir del ámbito familiar y privado. La elaboración de sus propios diccionarios es también un punto importante para dejar de ser tan sólo “informantes” de las lenguas estudiadas por antropólogos y lingüistas, y cuyos resultados pocas veces se devuelven convertidos en productos y herramientas para el desarrollo social de quienes debieran ser los usuarios primarios . No basta pues promover la alfabetización bilingüe en el sentido de capacitar a los niños en la mera decodificación de dos sistemas; hay que formar autores y productores de textos que reflejen plenamente las diversas cosmovisiones e interpretaciones posibles de una misma realidad. Y sobre todo esta producción no debe mantenerse aparte, sino integrarse dentro de la producción textual infantil mexicana.